Para el pecho de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVINZE.

En la Villa de Alcalá a
veinte la Corregidor de los dhos q.s hizare dicha Villa a
Y en la Conformidad se obligaron todos los Referidos a Jamg.l
Y en la Conformidad se obligaron todos los Referidos a Jamg.l
cada uno de los q.s les toca con dho encargo y Cosamaro de dho
q.s los q.s Regidores, y dichos Jeludores le executaron los q.s dhos
xo saber se abrir segue Lo de q.e doy fee
Fernando Gomez Fran.co Soro